

DATOS DEL CLIENTE

Cliente : Fiscalía Nacional De Economía
 RUT : 60701001-3
 Giro : Actividades No Especificadas
 Código Cliente (Para PAC-PAT) : 32899193
 Dirección : Agustinas 853
 Comuna - Ciudad : Sanlago
 Dirección Postal : Agustinas 853
 Comuna - Ciudad Postal : Sanlago
 N° Celular : 982597635

R.U.T: 87.845.500-2
FACTURA ELECTRONICA
 N° 41407865

S.I.I. Santiago Oriente



Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

CARGOS PROPORCIONALES DEL PERIODO : 28-oct-2016 al 18-nov-2016

Glosa	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional(\$)	SubTotal(\$)	Descuento (\$)	Total(\$)
Servicio Telefonico Movit						
Rev. Multimed 6gb Fun Hab-Port						
Cargo Fijo				30.154	-5.322	24.832
Minutos Todo Destino	1419-21	69-24		0	0	0
Mensajes Incluidos Todo Destino	Ilimitado			0	0	0
Servicios Adicionales						
Pasaporte Roaming 4 Dias						
Bolsa Datos	Ilimitado			0	0	0
Bolsa De Voz	4000	2000		0	0	0
Cargo Fijo				49.980	0	49.980
Bolsa Sms	50			0	0	0
Otros Productos						
CUOTA MENSUAL PROMOCION 16/18				11.437	-11.437	0
Comunicaciones De Larga Distancia Internacional				0	0	0
Com. A Otros Serv. Publicos De Telecomunicaciones				0	0	0
Otros Productos						
Roaming Colombia (Movistar)				19.536	0	19.536
Cargos Otras Empresas						
				0	0	0
Saldo Anterior vigente al 21-nov-2016						
				0	0	0

INFORMACION DEL PLAN VALORES CON IVA

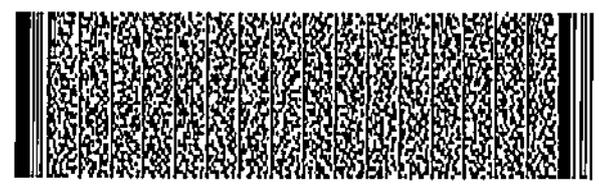
PLAN:REV. MULTIMED 6GB FUN HAB-PORT

Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Cargo Fijo			42.490
Minutos Todo Destino	Min	2.000	0
Minutos Adic. Todo Destino	Min	0	50
Mensajes Incluidos Todo Destino	E	Ilimitado	0

Para obtener información de servicios bloqueados
 Visito Sucursal Virtual en www.movistar.cl

FECHA DE EMISION : 19-nov-2016
 FECHA DE VENCIMIENTO : 01-ene-2017

ULTIMO PAGO \$0 de \$0 Pago Efectuado por



Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 60 del 6 de Julio de 2004 - Verifique documento "www.sii.cl"

Fecha de vencimiento	01-ene-2017
TOTAL A PAGAR	94.348
Monto Pagado	de \$ 94.348

23-41407865-DESNO-19-nov-2016 8387972039K
 Fiscalía Nacional De Economía
 32899193
 Piso 2
 Agustinas 853
 Santiago
 dte@chilecompra.cl



0032899193982597635F00414078656070100130000094348

**AUTORIZA PAGO POR LOS SERVICIOS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 777

SANTIAGO, 30 DIC 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882; el Decreto Ley N° 211, de 1973; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°753 de 2013 de la Fiscalía Nacional Económica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Fiscalía Nacional Económica, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, por resolución exenta Nro. 453 de fecha 25 de agosto de 2016, aprobó un contrato con la empresa Telefónica Móviles de Chile (Movistar) para la prestación de servicios de telefonía móvil, el que inició su vigencia en el mes de julio de 2016;

2.- Que, el contrato señalado considera el suministro de servicio telefónico y equipos de 18 líneas móviles para 18 funcionarios, sin incluir la línea del Jefe de Servicio, dado que su equipo se encontraba en esa fecha en condiciones de operabilidad normal con 12 de 18 cuotas devengadas de arriendo;

3.- Que, no obstante lo anterior, por política comercial de la empresa Telefónica Móviles de Chile, ésta consolidó la facturación de los servicios asociados a las 18 líneas según contrato, más la línea adicional asignada al Jefe de Servicio no incluida en el contrato, en un solo documento tributario por mes;

4.- Que, a consecuencia de lo señalado surge la necesidad de aprobar el pago de los servicios facturados asociados a la línea telefónica del Jefe de Servicio, por los meses de julio a noviembre, que se detallan en el cuadro que sigue, dado que ésta línea no estaba considerada en la contratación aprobada por resolución exenta Nro.453 de fecha 25 de agosto de 2016.

Mes	Factura	Monto	Observación
Julio	40902354	\$ 31.050	
Agosto	41035618	\$ 31.050	
Septiembre	41169895	\$ 88.265	
Noviembre	41407865	\$ 94.348	del 28/10 al 18/11
Noviembre	41467344	\$ 29.987	del 19/11 al 30/11

5.- Que, en estas circunstancias, y considerando que existe disponibilidad presupuestaria, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase, el pago al proveedor, Telefónica Móviles de Chile (Movistar), R.U.T. N° 87.845.500-2, con domicilio en Avda. Providencia 111, Santiago, de los servicios de telefonía móvil asociados a la línea del Jefe de Servicios, por un monto total de \$274.700.- (doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos), impuestos incluidos, según detalles contenidos en las facturas electrónicas Nros. 41467344, 41407865, 41169895, 41035618, 40902354, emitidas por el proveedor citado.

2.- Impútese el monto que involucra el gasto por los servicios prestados al subtítulo 22, ítem 05, asignación 006 "Telefonía Celular", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz
ANA AZAR DÍAZ

JEFA DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

[Handwritten signature]
PCA/AAM/MA©